INFITULUA E.I.C.E.
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá

100.36

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUÁ, INFITULUÁ E.I.C.E

RESOLUCION No. 100-36.075
(28 de abril 2020)

"POR LA CUAL SE DESVINCULA UNA FUNCIONARIA NOMBRADA EN ENCARGO DE UNA VACANCIA DEFINITIVA DIRECTOR FINANCIERO"

El Gerente General del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá, INFITULUA E.I.C.E, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas mediante el Acuerdo No. 016 de 23 de mayo de 2013, Decreto Municipal 280-018-0531 de junio 28 de 2016, Acuerdo No. 001 del 12 de julio de 2016, Resolución No. 100.36-050 del 18 de febrero 2020.

C O N S I D E R A N D O:

Que el Decreto reglamentario 1083 del 2015 determina que las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de Carrera Administrativa, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por el desempeño del cargo.

Que la señora Silvia Stella Hernández Arango, identificada con cedula de ciudadanía No. 66.717.098, se desempeña como profesional Universitario, código 219 Grado 01de INITULUA. E.I.C.E.

Que se hace necesario, para la prestación del servicio de INFITULUA E.I.C.E conferir a la señora Silvia Stella Hernández Arango en forma temporal, todas las funciones del empleo de Director Financiero del Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Tuluá INFITULUA E.I.C.E.

INFITULUA E.I.C.E.
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá

Que mediante Resolución 100.36.051 del 02 de marzo del 2020, se hace un encargo a un servidor publico sin desvincularse de sus propias funciones en un cargo de Libre Nombramiento y Remoción hasta el 30 de abril 2020.

Que se debe **Desvincular** a la señora SILVIA STELLA HERNANDEZ ARANGO del encargo de todas las funciones de Director Financiero, y **Reintegrar** al cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 02, del cual es titular en Carrera Administrativa de la planta de cargos.

Por lo anteriormente expuesto, se

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Desvincular a la señora SILVIA STELLA HERNANDEZ ARANGO identificada con cedula de ciudadanía No. 66.717.098 del encargo de todas las funciones de Director Financiero desde el 28 de abril 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Tuluá a los veintinueve (28) días del mes de abril de dos mil veinte (2020).

LLENER DARIO BORJA MAFLA
Gerente General

Proyecto: Esperanza Cortes E. Tec. Administrativo Gestión del Talento Humano.
Reviso: Mauricio Gutiérrez Rincón. Jefe Oficina Administrativa.

Calle 21 No. 38 - 77
Tuluá - Valle del Cauca
PBX: 2 226 1285 - 233 7333